

Lanús, 20 de Febrero de 2020.

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTAS N° 1
"Contratación de Seguro - Todo Riesgo Operativo y Responsabilidad Civil"

Referencia: Contratación Directa N° 16/20- Expediente N° 222/20

Consultas:

- "...informe de siniestralidad de ambos renglones de los últimos tres/ cinco años..."
- "...En cuanto a los cuadros y esculturas nos pueden proporcionar los valores de suma aseguradas que tienen en la póliza actual?..."

El Sector de Seguros de la Universidad aclara:

- La siniestralidad en los últimos años se focalizó en primer término, alta incidencia de roturas de cristales, razón por la cual, hemos aumentado la suma asegurada en la presente contratación. Siniestros aislados en robo contenido. Incidentes aislados por cobertura de "Responsabilidad Civil Comprensiva". Cobertura por huracán, vendaval, etc.
- Obras y esculturas: Estimamos que el valor total de las obras y esculturas es el estipulado en el Pliego. Si desean realizar una valuación, están a disposición.
- Asimismo, respecto al punto 1.1 del Anexo de Especificaciones Técnicas, corresponde aclarar que de la suma asegurada de cada edificio consignado en el cuadro, el 10% corresponde a su contenido general.

Se informa que se mantienen constantes las demás condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.